



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 del mes de diciembre del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL365/2022 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2023", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Maximiliano Kaleb Mendoza Jiménez como Testigo Social del presente Proceso por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco; La Lic. Herlinda Álvarez Arreola Subdirectora General de seguridad Alimentario del Sistema DIF Jalisco; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SAGRARIO ANAHI SANCHEZ VALDEZ

Una vez tomada asistencia, se procede a realizar las siguientes precisiones administrativas por parte de la Dependencia Requirente.

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

1.

DICE	DEBE DECIR
Especificaciones técnicas de Calidad. Anexo A al Anexo V.	Especificaciones técnicas de Calidad. En esta junta aclaratoria se entregan modificadas. Del Anexo A al Anexo V.

2. SE ELIMINA LA ETAPA DE ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA PAGINA 34 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.

3.

DICE	DEBE DECIR
Los "PARTICIPANTES" deberán entregar las muestras de acuerdo al listado de muestras físicas (AnexoOE5) en las cantidades señalados en el mismo para cada	Los "PARTICIPANTES" deberán entregar las muestras de acuerdo al listado de muestras físicas (AnexoOE5) en las cantidades señalados en el mismo para cada

producto, de los días 29 al 30 de diciembre del año en curso, en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SISTEMA DIF JALISCO ubicada en el "DOMICILIO DIF JALISCO";	producto, el 09 de enero del año 2023, en la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración con un Horario de 10:00 a 13:00 hrs
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.

DICE	DEBE DECIR
<p>9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.</p>	<p>9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo el día 09 de enero a las 16:00 hrs, en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.</p>

5. Los Participantes deberán de establecer en su propuesta que cuenta con un espacio físico para el armado y empacado tal y como se advierte en la Foja 210 de las bases, mismo que deberá de acreditarse con recibos y contratos de arrendamiento a nombre del Participante.

Terminadas las precisiones administrativas se procede a dar lectura a las preguntas y sus respuestas por parte de la dependencia requirente.

GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. Entendemos que todos los escritos que integran la propuesta técnica , económica y Anexos deberán dirigirse:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 AT'N: Dirección General

¿es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIAICION

2. Punto 8. Muestras Físicas. ¿Entendemos que se pueden presentar muestras con bobina institucional?

R: Sí, se podrán presentar en bobina institucional, transparente y/o comercial debidamente identificadas.

3. Punto 26. Anexo 9. De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).

La legislación del IMSS sobre su opinión positiva actualmente solo considera una vigencia de 1 día, entendemos, bajo este nuevo criterio, que la opinión positiva en materia de seguridad social que se presente deberá ser la emitida el día 02 de enero del 2023, quedando sin efecto la vigencia no mayor a los 30 días solicitada en el punto 26 de estas bases.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: LA OPINION POSITIVA DEBERA DE ENTREGARSE DEL MISMO DIA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

4. Punto 29. Declaración de aportación Cinco al Millar para el fondo Impulso Jalisco. " Los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millarsu contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

Entendemos que la contravención se refiere a: no presentar el escrito en cualquiera de los dos sentidos señalados.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

5. Solicitamos amablemente a la convocante los calendarios de entrega.

R: Los calendarios de entrega se le proporcionaran al proveedor adjudicado ya que la dependencia se encuentra en levantamiento de padrón y validación de los mismos.

6. En el calendario de actividades (actos) indica que la entrega de las muestras físicas N/A, sin embargo, en el punto 8 de las presentes bases MUESTRAS FISICAS señala que estas deberán ser entregadas del 29 al 30 de diciembre, entendemos que nos debemos sujetar a lo señalado en este punto.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SE DEBERÁ DE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN ADMINISTRATIVA ANTES MENSIONADA

7. PUNTO 8 MUESTRAS FISICAS

Entendemos que las muestras físicas a las que se refiere son las señaladas en el anexo 1A al 1V de las presentes bases, lo mismo para el tercer párrafo en su último renglón.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

8. Los anexos de las partidas inician en el 1A al 1H pág. 209 a la 228, ¿conservaran el mismo número de anexo? ¿O se modificaran por parte de la convocante para evitar confusiones con los anexos de las fichas técnicas? Por su amable respuesta gracias.

R: FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES ADMINISTRATIVAS ANTES MENSIONADAS, SE DEBERA DE TOMARSE EL NUMERO COMO DIFERENCIAL.

9. Entendemos que el anexo 12 es solo obligatorio para empresas con categoría MIPYME de acuerdo con el cuadro de estratificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: NO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTARLO, EN CASO DE NO APLICAR SE DEBERA DE PRESENTAR EL ANEXO MENSIONANDO QUE NO APLICA

10. Punto 25 y 26 de las presentes bases, entendemos que estos documentos deberán presentarse dentro de la oferta técnica en continuación de los documentos del anexo 1.

¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO, SE DEBERAN DE PRESENTAR CONFORME AL PUNTO 9.1 DE LAS BASES

11. Anexo OE3 análisis de Laboratorio.... "Para el proceso de Licitación EL PARTICIPANTE, deberá entregar, con carácter de obligatorio, los resultados de los análisis de los productos."

Derivado a los tiempos tan recortados del proceso y los tiempos que se requieren para emitir dichos resultados, derivado de que algunas determinaciones pueden

tardar de dos semanas hasta 2 meses en salir los resultados, solicitamos a la convocante, se nos permita entregar carta por parte del Laboratorio Acreditado que los está realizando manifieste que dichos análisis de los insumos se encuentran en proceso.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta su propuesta de presentar la Carta de que los análisis se encuentran en proceso, los cuales deberá de entregar, a más tardar el 31 de enero de 2023, para su corroboración y cumplimiento correspondiente.

12. Solicitamos de la manera más atenta se elimine el inciso A del punto 6. ENTREGABLES pág. 37 ya que se contrapone y contradice en lo solicitado la pagina 6 punto 3.1 VIGENCIA DE PRECIOS. Donde se señalan las circunstancias económicas que provoquen directamente un aumento o reducción de precios.

R: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A DEL PUNTO 6 DE ENTREGABLES

13. Anexo 2. TIEMPO DE ENTREGA. Solicitamos de la manera más atenta se nos explique a que se refieren con lo solicitado en el segundo párrafo de este anexo y si este documento forma parte de los documentos ENTREGABLES.

R: EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR SI EL NÚMERO DE DÍAS SON NATURALES, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 9.1 DE LAS BASES

14. Pagina 37, Segundo párrafo, Entendemos que se entregará junto con el sobre de las propuestas, el recibo de muestras entregadas ante el DIF JALISCO, así como incluir las fotografías de los productos propuestos del anexo 1A al anexo 1V en la propuesta técnica.

¿es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLO SE ENTREGARÁN EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

15. Material de Empaque anexos 1A al 1G. Sugerimos las siguientes medidas derivado a la cantidad de Insumos y su peso.



CAJA A9 ADULTOS MAYORES DIF JAL 2022

LARGO: 30 CM
ANCHO: 20.5 CM
ALTO: 23 CM

CAJA A11 MUJERES EMBARAZADAS DIFJAL 2022

LARGO: 30 CM
ANCHO: 20.5 CM
ALTO: 23 CM

CAJA A13 MENORES 2 A 5 AÑOS DIF JAL 2022

LARGO: 22.5 CM
ANCHO: 20 CM
ALTO: 20 CM

CAJA A14 NIÑOS 12 A 24 MESES DIFJAL 2022

LARGO: 22.5 CM
ANCHO: 20 CM
ALTO: 23 CM

SACO DE RAFIA ZMG DIF JAL 2022

40 X 46

SACO RAFIA 121 MPIO DIFJAL 2022

40X46

SACO DE RAFIA DIF JAL MED: Z.I.DIFJAL 20222

40X46

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL365/2022 del proyecto denominado **“ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2023”** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 14:40 catorce horas cuarenta minutos del día 28 del mes de diciembre del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -

-----FIN DE ACTA -----



Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Por parte de la Dependencia Requirente Testigo Social



Lic. Herlinda Alvarez Arreola
Subdirectora General de seguridad
Alimentario del Sistema DIF Jalisco



Lic. Maximiliano Kaleb Mendoza Jiménez
Representante por parte de la Contraloría
del Estado

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SAGRARIO ANAHI SANCHEZ VALDEZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL365/2022

"ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2023"